

R.35.829

D-0-24(1)

ACADEMIA ESPAÑOLA

DICCIONARIO HISTÓRICO

DE LA

LENGUA ESPAÑOLA

TOMO I. - A.



MADRID, 1933

IMPRESA DE LIBRERÍA Y CASA EDITORIAL HERNANDO (S. A.)

~~~~~ FUNDADA EL AÑO 1828 ~~~~~

~~~~~ CALLE DE QUINTANA, NÚM. 21 ~~~~~



ADVERTENCIA

A poco de fundada la Academia, su primer empeño, que llevó a cabo con notable diligencia, fué la publicación en seis hermosos volúmenes (1726-1739) de su gran léxico, ordinariamente conocido con el nombre de Diccionario de Autoridades, obra importantísima para su tiempo; pero que, destinada a justificar la propiedad de las voces de la lengua literaria común, sin abarcar toda la historia del idioma, sólo ocasionalmente utilizó autoridades del período arcaico, y aun eso para apoyar, con los escasos textos primitivos asequibles entonces, el sentido de tal o cual palabra antigua que sobrevivió en posteriores épocas. Esto no obstante, aquel Diccionario, que no era, ni la Academia pretendió que fuese, un verdadero Diccionario histórico, ha venido prestando muy señalados servicios a los eruditos y amantes del idioma y es aún hoy día consultado con provecho y buscado con interés.

Respondiendo la Academia a esta demanda, pero considerando al par que no debía limitarse a hacer una mera reimpresión de la dicha obra, sino que era preferible aprovechar el gran acopio de cédulas de autoridades allegadas en el transcurso de dos siglos, pertenecientes muchas de ellas a los primeros tiempos del idioma y correspondientes otras, en crecido número, a escritores que florecieron después de la publicación de aquel Diccionario, ha optado por disponer uno enteramente nuevo, lo cual, amén de las ventajas que son de esperar de una obra moderna, redactada sin perder de vista el notable adelanto que los estudios lexicológicos han experimentado en nuestros días, permite a esta Corporación justificar ante los millones de personas que en ambos mundos hablan nuestra hermosa lengua el acogimiento de copiosísimo número de vocablos y acepciones que se han ido agregando al Diccionario vulgar desde sus primeras ediciones hasta ahora, y cuya aceptación ha sido a veces discutida por quienes, sin tener a la vista los testimonios de que en abundancia dispone la Academia, no podían juzgar con cabal conocimiento de causa.

A la atención de este Cuerpo literario no se ocultan, ciertamente, los graves obstáculos que dificultan su empeño, ni tampoco las deficiencias de que adolece en algunos particulares el material de que dispone. Para componer un Diccionario histórico de la lengua española, al cual no faltase ninguno de los requisitos hoy exigibles, sería preciso rehacer, por medio de un esfuerzo ímprobo y de no escasa duración, una gran parte de los elementos acumulados y extender la búsqueda y entresaco de voces y modismos a multitud de obras hasta hoy no exploradas con este fin, tarea que necesariamente habría de llevar consigo un largo aplazamiento de la publicación. Para evitarlo, y, teniendo en cuenta que el nuevo, aun con las deficiencias inevitables por el momento, puede prestar importantes servicios a los amantes del idioma, la Academia ha adoptado la resolución

de esperar andando, y al par que saca a la luz pública el primer volumen de su obra, se aplica afanosamente a remediar, hasta donde le sea posible, para los tomos sucesivos, las omisiones y defectos que ella misma ha echado de ver, y se dispone a recibir con interés y agradecimiento cuantas observaciones puedan ser útiles para el mejor acabamiento de su empresa.

AMERICANISMO Y VOCES REGIONALES

La amplitud con que el Diccionario vulgar, en su décimaquinta edición, acogió un gran número de americanismos, se mantiene ahora en el Histórico, en el cual se aceptan, desde luego, todas las voces americanas que nuestros historiadores y naturalistas recogieron de aquellos países, y que son ilustración indispensable de las relaciones culturales de España con tales pueblos, y a la vez antecedente necesario para explicar muchas voces que en las diversas nacionalidades del nuevo continente han asumido variadas acepciones.

También se incluyen nuevos americanismos hoy día en uso. Unos, de origen propiamente americano, que en los tiempos pasados o en los modernos se han ido incorporando al acervo de nuestra cultura, o que, por su difusión en la mayoría de aquellas repúblicas, pueden considerarse como patrimoniales del español de América. Otros, que, procediendo del antiguo fondo del idioma, han caído en desuso en la Península, ya en todas o ya en alguna de sus acepciones, o han tomado significaciones privativas que nunca se les habían atribuído en España. Bien se echa de ver el especial interés que ofrecen estos vocablos como elemento útil, y a veces indispensable, para distinguir y diferenciar escrupulosamente los varios matices del significado de una voz y para aclarar su historia, o, al menos, conocer su difusión geográfica; y no es caso raro el de descubrir que voces tenidas sin contradicción por oriundas de tal o cual país americano, son hoy día usuales y corrientes en alguna de las regiones peninsulares.

Los regionalismos españoles se aceptan con una dualidad de criterio fácilmente explicable. De los que existen en comarcas, como Andalucía, Extremadura, Castilla, León y Aragón, donde la lengua castellana o española es habla única, por más acentuadas que sean sus diferencias de pronunciación y de léxico, admítense cuantos se consideran importantes o muy expresivos, salvo cuando son meras variantes de otras formas ya registradas en el Diccionario. Con arreglo a este criterio se han eliminado algunas voces arcaicas que figuraban en el Diccionario vulgar, como *abella*, abeja, y en el cual se habían incluido por figurar en documentos procedentes de regiones que hoy señorea el español, pero que, en rigor, no son admisibles, porque corresponden a épocas en que persistían en aquellas comarcas dialectos bien caracterizados. Y de las voces pertenecientes a dialectos específicos o a lenguas peninsulares, como el gallego, el asturiano, el vascuence, el catalán y el valenciano, sólo se acogen en el Diccionario Histórico aquellas que, por su difusión, han llegado a formar parte del fondo lingüístico general.

VOCES FALSAS

Excepcionalmente se registran algunas formas falsas que no existieron en nuestra lengua, y que, por error de copistas o editores, aparecen en algunos manuscritos e impresos. La Academia ha juzgado que no debía prodigarlas, por lo cual sólo se han registrado algunas que, por hallarse en ediciones de gran importancia y trabajadas con singular esmero, pueden ser de especial interés para los eruditos.

VOCES TÉCNICAS

Aunque con parsimonia, nuestro primer Diccionario recogió algunos términos de artes y ciencias, dando discretas razones acerca de esta obligada limitación. El de 1770 continuaba en el mismo propósito: «De las voces de ciencias, artes y oficios — decía — se ponen aquellas que están recibidas en el uso común de la lengua...; y así, no deben entrar las que no han salido del uso peculiar de sus profesores.»

Fácilmente se advierte que este criterio, tan sencillo de formular, es harto inseguro cuando se trata de aplicarlo. Contraviniéndolo, desde la primera edición del Diccionario se registraron muchas voces peculiares de los maestros de carpintería, albeitería, etc., que no eran corrientes en el comercio usual del idioma. Por otra parte, la medida de la llamada lengua común ofrece tantos grados como la cultura de las diversss clases sociales, y para las ilustradas son términos conocidos muchos de las ciencias médicas, naturales, etc., enteramente incomprensibles para el vulgo. Por esta razón, sin el propósito de apurar el especial tecnicismo de cada ciencia o arte, cosa que sería impropia de un Diccionario compuesto para todos, es bien fundado propósito el de incorporar las voces técnicas que las personas más ilustradas pueden y aun suelen alcanzar fuera de su profesión, y que se emplean con frecuencia en obras de cultura general, o aparecen a menudo en las puramente literarias. Si de todo en todo no se cumple ahora tal aspiración, débese a la deficiencia de los materiales acopiados.

REFRANES

El Diccionario de Autoridades omitió deliberadamente los refranes «sumamente sencillos y de literal significación»; mas en la edición de 1770 ya se advierte que «se ponen no sólo los que tienen moralidad, sino también todos los demás que tienen uso». Este nuevo criterio sirvió para aceptar algunos otros refranes de sentido directo, pero sin agotar, ni mucho menos, el riquísimo caudal paremiológico que posee nuestra lengua. En las postreras ediciones del Diccionario se ha seguido, en principio, el recto propósito que se tuvo en la primera, acogiendo solamente los refranes de significación figurada. Esto, no obstante, por razones secundarias del interés o la gracia del refrán, ahora se han admitido unos pocos de sentido literal que no requieren aclaración.

VOCES SIN AUTORIZAR

Algunas de las palabras que reconocemos como de uso corriente, en especial de las familiares, provinciales y jergales, se registran en el presente Diccionario sin texto que las autorice. El léxico de 1726 dió buena justificación de esta falta. «Aun con toda esta providencia — decía — obliga la necesidad a que una u otra vez falten autoridades para algunas voces, singularmente para aquellas cuya vulgaridad las excluye de escritos serios y no ha logrado el cuidado encontrarlas en los de asunto jocoso; sin que por esto sea culpable la Academia, que se reconoce obligada a todo lo que es estudio, pero no a lo que en tanta parte pende de la contingencia.» Justo es reconocer, sin embargo, que la omisión no siempre implica la no existencia de la voz en la lengua escrita; porque algunas veces, ciertamente, es irremediable la falta de autoridad, por no haber tenido tal o cual vocablo la fortuna de ser recogido en un texto; pero en otros casos es preciso atribuirle a no ser tan copioso como pudiera el material utilizado.

Asimismo carecen de autoridad en el presente Diccionario algunas voces de artes u oficios de poca importancia, tales, por ejemplo, como *albareque*, *albarsa*, *angorra*, *ata-*

be, *aterrajar*, así como otras de introducción reciente, y, sobre todo, una gran copia de palabras técnicas difundidas o formadas en la lengua moderna, respecto de las cuales es muy difícil la búsqueda de autoridades en la ocasión en que sale a luz este primer volumen del Diccionario Histórico.

CITACIONES COMPLETAS E INCOMPLETAS

La falta durante más de dos siglos de un criterio uniforme en la redacción de las cédulas lexicográficas ha sido causa de que éstas resulten de tres tipos diversos:

1.º Con citación interna o general únicamente, por libro, capítulo, artículo, párrafo, acto, escena, etc.; como «Díaz de Toledo, *Proverb. de Séneca*, lib. 2, cap. 6»; «*La Celestina*, acto 12».

2.º Con citación externa o particular de una edición determinada, por tomo y página o folio; como «M. de la Rosa, *Obr.*, ed. 1827, t. 4, p. 104».

Y 3.º Con citación completa, general, por libro, capítulo, etc., y además, particular, por la edición y página o folio; como «P. Isla, *Fr. Ger.*, lib. 3, cap. 5, ed. Riv., t. 15, p. 161»; «Bretón, *Lo vivo y lo pintado*, act. 2, esc. 10, *Obr.*, ed. 1883, t. 3, p. 69, col. 2».

Es evidente que el tercer tipo de estas cédulas es el único que subviene por entero a las necesidades de un Diccionario autorizado.

El segundo tipo de cédulas obliga siempre a consultar previamente la edición utilizada para redactar la papeleta, lo cual es difícil, y aun a veces imposible, para la mayoría de los lectores, si se trata de ediciones antiguas o raras. Por fortuna, el mayor número de citaciones de esta clase están hechas sobre ediciones fácilmente asequibles, y en especial sobre la de Rivadeneyra, o sobre la Nueva Biblioteca de Autores Españoles.

Las cédulas del primer tipo tienen el gran inconveniente de que, cuando la obra citada existe en varias ediciones, puede suceder que el lector, ignorando cuál se utilizó para hacer la cédula, vea tal vez que la cita no concuerda con el texto de que él dispone.

Al redactar el Diccionario, las cédulas del primer tipo han sido completadas en lo tocante a algunos autores, como Huerta, Laguna, Pineda, fray Luis de León, Mateo Alemán y otros; pero, en vista de las dificultades materiales que hubieran impedido o retardado lastimosamente la publicación de esta obra, se han dejado correr, por ahora, otras cédulas de esta clase.

VARIANTES ORTOGRÁFICAS Y MORFOLÓGICAS

Las palabras con variantes ortográficas deberán buscarse según la ortografía moderna: como *dezir* en *decir*, *dexar* en *dejar*, *ospedar* en *hospedar*, *yr* en *ir*, *passar* en *pasar*, etc. Cuando la ortografía moderna no es etimológica, se ponen las dos formas, la etimológica y la usual; como en *vermejo* y *bermejo*, *avuelo* y *abuelo*, *avogado* y *abogado*, *hacera* y *acera*, etc.

Las variantes morfológicas se consideran palabras diferentes y se ponen en capítulos distintos; como *espiritual* y *espiritual*, *froncir* y *fruncir*, *fructo* y *fruto*, *abuelo* y *agüelo*. Esto no obstante y por no haber confusión posible, se ponen en un solo artículo bajo la forma moderna los diminutivos en *iello illo*, los verbos en *scer cer*, y los adverbios en *miente mient*, *mientras* o *mente*.

ARTÍCULO EN QUE SE HAN DE BUSCAR LOS REFRANES Y FRASES

Los refranes, frases, locuciones, modos adverbiales, etc., van en el artículo correspondiente a uno de los vocablos de que se componen, por este orden de preferencia: sustantivo o cualquier palabra usada como tal, verbo, adjetivo, pronombre y adverbio. Así, por ejemplo, el refrán «**quien no sabe de abuelo, no sabe de bueno**» se hallará en el artículo correspondiente al sustantivo **Abuelo**, preferido al verbo **Saber**, al adjetivo **Bueno**, al pronombre **Quien** y al adverbio **No**; el modo adverbial «**al caer de la hoja**» y los refranes «**del rico es dar remedio, y del viejo, consejo**» y «**con otro ea, llegaremos a la aldea**» están respectivamente en los artículos **Caer**, **Rico** y ¡**Ea!**, verbo el uno, adjetivo el otro e interjección el último, que se usan en estos casos como sustantivos; el refrán «**quien cuece y amasa, de todo pasa**» consta en el verbo **Cocer**; la expresión «**ni con mucho**», en el adjetivo **Mucho**; la de «**hoy por ti y mañana por mí**», en **Ti**, forma de ablativo del pronombre **Tú**, y la de «**por sí o por no**», en el adverbio **Sí**.

Exceptúanse los sustantivos *persona* y *cosa* cuando no son parte necesaria e invariable de la expresión, y los verbos usados como auxiliares. Así, por ejemplo, la frase «**tener que ver una persona o cosa** con otra» se registra en el verbo **Tener**; y «**estar una cosa en buenas manos**» en el sustantivo **Mano**; mientras que los refranes «**de persona beoda no fíes tu bolsa**» y «**cosa cumplida, sólo en la otra vida**» se encuentran respectivamente en los artículos **Persona** y **Cosa**. Las frases «**haber nacido uno tarde**» y «**estar tocada una cosa**» corresponden la primera al verbo **Nacer**, y la segunda a **Tocar**, porque **Haber** y **Estar** son aquí meros auxiliares. «**No haber más que pedir**» debe buscarse, por lo contrario, en **Haber**, y «**estar a matar**», en **Estar**.

La frase en que concurren dos o más voces de la misma categoría gramatical se incluye en el artículo correspondiente a la primera de estas voces; como puede verse en varios de los ejemplos antes citados.

ORDEN DE LAS ACEPCIONES

En cada artículo van colocadas por este orden las diversas acepciones de los vocablos: primero las de uso vulgar y corriente; después las anticuadas, las familiares, las figuradas, las provinciales e hispanoamericanas, las de Alemania y, por último, las técnicas.

En los vocablos que tienen acepciones de adjetivo, sustantivo y adverbio se hallan agrupadas las de cada categoría gramatical según el orden aquí indicado.

En los sustantivos se posponen las acepciones usadas exclusivamente en plural a las que pueden emplearse en ambos números.

Cuando el artículo es de sustantivo, se registran después de las acepciones propias del vocablo aislado las que resultan de la combinación del sustantivo con un adjetivo, con otro sustantivo regido de preposición o con cualquiera expresión calificativa.

Al fin del artículo se incluyen las frases o expresiones a él correspondientes, dispuestas en riguroso orden alfabético. Entre ellas figuran las elípticas de un solo vocablo.

VOCES ANTICUADAS Y DESUSADAS

La abreviatura *ant.*, anticuada, indica que la voz o la acepción pertenece exclusivamente al vocabulario de la Edad Media; pero también se califica de anticuada la forma de una palabra, como *notomía* por *anatomía*, que aunque usada hasta el siglo XVII, ha sido desechada en el lenguaje moderno.

La abreviatura *desus.*, desusada, se pone a las voces y acepciones que se usaron en la Edad Moderna, pero que hoy no se emplean ya.

Puede ocurrir que una voz desusada o anticuada en la lengua literaria corriente, se conserve sin embargo en alguna región de España o América. En este caso, como en todos los demás, téngase presente que la nota de regional no quiere decir que la voz sea reprobable en la lengua literaria o culta; quiere sólo advertir al lector en qué región será perfectamente comprensible tal vocablo.

OMISIÓN DE DIMINUTIVOS, AUMENTATIVOS Y SUPERLATIVOS

Los diminutivos en *-ico*, *-illo*, *-ito*; los aumentativos en *-on*, *-azo*, y los superlativos en *-ísimo*, cuya formación sea regular y conforme a las reglas dadas al fin del DICCIONARIO, no se incluyen en éste, salvo el caso en que tengan acepción especial que merezca ser notada.

Tampoco se incluyen todos los adverbios en *-mente* y depectivos en *-uco*, *-uca*, por ser de fácil formación y de frecuente renovación.

Así, por ejemplo, el DICCIONARIO incluye los superlativos *pulquérrimo* y *paupérrimo*, por ser irregulares, pero no *pulcrísimo* y *pobrísimo*, que son los regulares.

ACADEMIA ESPAÑOLA

ACADÉMICOS DE NÚMERO

EXCMO. SR. D. NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES, Presidente de la República Española; ex Presidente del Gobierno provisional y del primer Gobierno de la misma; ex Ministro de la Guerra y de Fomento; ex Subsecretario de Gobernación; ex Director general de Administración; ex Consejero de Estado; ex Diputado a Cortes; Oficial letrado del Consejo de Estado; Abogado del Colegio de Madrid y otros; Doctor en Derecho; ex Profesor Auxiliar de la Universidad Central; ex Presidente de la Academia de Jurisprudencia; Académico de la de Ciencias Morales y Políticas; en posesión del Gran Collar de la Orden de la República, del de Isabel la Católica, Gran Cruz del Cóndor de los Andes de Bolivia, de la Legión de Honor, de Medhauja, etc., etc.

EXCMO. SR. D. RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid; Correspondiente del *Institut de France*, de la *British Academy*, de la *Hispanic Society of America*, de la *American Academy of Arts and Sciences*, de la *Reale Accademia dei Lincei*, de la *Reale Accademia della Crusca*, del *Reale Istituto Veneto di Scienze, Lettere ed Arti*; de la *Academia das Sciencias de Lisboa*, de la *Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique*; de la Academia de Ciencias de Suecia, y de la de Göteborg; Doctor *honoris causa* de las Universidades de París, Oxford, Hamburgo, Tubinga, Toulouse, Lovaina, Bruselas y Amsterdam.

EXCMO. SR. D. CIPRIANO MUÑOZ Y MANZANO, antes Conde de la Viñaza, Doctor en Filosofía y Letras; ex Ministro Plenipotenciario en Bruselas y en Lisboa; ex Embajador en Rusia, en la Santa Sede y en Italia, y en Misión Extraordinaria en Bulgaria y en el Perú; ex Diputado a Cortes y ex Senador; Individuo de número de la Academia de la Historia, de la Academia de Ciencias de Lisboa, y del Instituto de Coimbra; Correspondiente de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, de la de Buenas Letras de Barcelona y de Sevilla; Gran Cordón de la Orden de Leopoldo de Bélgica, de Villaviciosa de Portugal, de San Alejandro Newsky en brillantes de Rusia, de Pío IX y de San Gregorio el Magno, y de San Mauricio y San Lázaro de Italia, San Alejandro de Bulgaria, del Sol del Perú, etc., etc.

EXCMO. SR. D. EMILIO COTARELO Y MORI, Licenciado en Derecho Civil y Canónico; ex Senador del Reino, por elección de la Academia Española; Vocal de la Junta Hispanoamericana de Bibliografía y Tecnología Científicas; Individuo correspondiente de la Academia Sevillana de Buenas Letras y de la Sociedad Española de Nueva York, etc.—*Secretario perpetuo*.

EXCMO. SR. D. FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN, Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla; Individuo de número de la Academia de la Historia; ex Consejero de Instrucción Pública; Director jubilado de la Biblioteca Nacional; ex Presidente y Presidente honorario del Ateneo de Sevilla; Individuo preeminente de la Academia Sevillana de Buenas Letras; Correspondiente de diversas Academias de España; Individuo de número de *The Hispanic Society of America*; Correspondiente de la *Academia das Sciencias*, del Instituto de Coimbra, de la Academia Brasileira de Letras, de las Nacionales de Historia del Ecuador y Colombia y de la Academia Argentina de Letras; premiado con Medalla de Oro por la Academia Española en dos Concursos públicos ordinarios y en un extraordinario; Gran premio, por su colección de trabajos cervantinos, en la Exposición Iberoamericana de Sevilla; Gran Cruz de la suprimida Orden Civil de Alfonso XII, del Mérito Naval, con distintivo blanco, y de la Corona de Italia; Gran Oficial de la Orden de Cristo, de Portugal; Comendador, con placa, de la de Isabel la Católica, etc.—*Bibliotecario perpetuo*.

SR. D. JOSÉ ALEMANY Y BOLUFER, Catedrático de la Universidad Central; Individuo de número de la Academia de la Historia y Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.—*Vocal adicto a la Comisión Administrativa*.

SR. D. LEOPOLDO CANO Y MASAS, General de Estado Mayor; Autor dramático.—*Censor*.

SR. D. JULIÁN RIBERA Y TARRAGÓ, Catedrático, jubilado, de Literatura arábigo-española en el Doctorado de Letras de la Universidad Central, y Presidente del Patronato de la Escuela de Estudios Árabes de Madrid; Individuo de número de la Academia de la Historia y del Comité Internacional de Historia de las Ciencias; Correspondiente de la Academia de Bellas Artes de San Luis de Zaragoza; de la de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba; de la de

Buenas Letras de Barcelona; de la Academia Gallega, de la Junta de Historia y Numismática de Buenos Aires; Director *honoris causa* del Centro de Cultura Valenciana, etc.

ILMO. SR. D. RICARDO LEÓN Y ROMÁN, Miembro de la *Hispanic Society*, de Nueva York.

EXCMO. SR. D. CARLOS MARÍA CORTEZO Y PRIETO, Doctor en Medicina; ex Presidente de la Academia Nacional de Medicina y Presidente de Honor de la misma; ex Presidente del Consejo de Estado, ex Catedrático de número, ex Director de Sanidad, ex Decano del Hospital de Beneficencia general, ex Presidente del Consejo de Sanidad; Periodista médico; ex Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes; ex Diputado a Cortes; ex Senador vitalicio; ex Vicepresidente primero del Ateneo de Madrid y Socio de mérito del mismo; Gran Cruz y Collar de la suprimida Orden de Carlos III; Gran Cruz de la también suprimida Orden de Alfonso XII; Gran Cruz de Isabel la Católica, de Beneficencia, de la Concepción de Portugal, de la Corona de Italia y Gran Oficial de la Legión de Honor.

SR. D. MIGUEL ASÍN PALACIOS, Catedrático de Lengua árabe en la Universidad Central; Individuo de número de las Academias de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas; Miembro de la *Hispanic Society of America*; Miembro extraordinario de la *Koninklijke Akademie van Wetenschappen*, de Amsterdam; Miembro de *The Mediaeval Academy of America*; Miembro efectivo del *Comité International d'Histoire des Sciences*; Miembro de la *Royal Asiatic Society*, de Londres; Miembro honorario de la *Société Asiatique*, de París, etc.

EXCMO. SR. D. GABRIEL MAURA Y GAMAZO—Tesorero.

EXCMO. SR. D. EMILIO GUTIÉRREZ-GAMERO Y ROMATE, Licenciado en Derecho; Académico Profesor de la de Jurisprudencia y Legislación; ex Diputado a Cortes; ex Gobernador Civil; Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica; Comendador de la Corona de Prusia; Caballero de la Orden de Cristo de Portugal; Hijo adoptivo de Teruel.

EXCMO. SR. D. LEONARDO TORRES QUEVEDO, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Presidente de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Miembro correspondiente de la Academia de Ciencias de París, de la Academia de Ciencias de Zaragoza, de la Sociedad Científica Argentina y de la Sociedad de Ciencias Físicas; premiado con la Medalla Echegaray por la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Doctor *honoris causa* por la Universidad de París; Presidente de la Unión Internacional Hispanoamericana de Bibliografía y Tecnología científicas; ex Presidente de la Sociedad Matemática Española y de la Sociedad Española de Física y Química; Grandes Cruces de las suprimidas Órdenes de Alfonso XII y de Carlos III; Gran Cruz de Cristo de Portugal; Comendador de la Legión de Honor.

SR. D. SERAFÍN ÁLVAREZ QUINTERO, Miembro correspondiente de la Academia de Buenas Letras de Sevilla y de la *Hispanic Society of America*, de Nueva York; galardonado por la Academia Española con los premios Piquer y Espinosa y Cortina; Caballero de la suprimida Orden Civil de Alfonso XII; fundador de la Sociedad de Autores Españoles y de la Sociedad general de Autores de España; Hijo adoptivo de Málaga, de Zaragoza y de Quesada (Jaén), e Hijo ilustre de Utrera y de Sevilla. La ciudad de Utrera le ha honrado señalando con artística lápida la casa en que nació, y la de Sevilla dedicándole en el Parque de María Luisa y en la «Glorieta de los Quinteros», un bello monumento: fuente y biblioteca popular; Presidente honorario de diversas Agrupaciones teatrales que llevan su nombre.

EXCMO. SR. D. ARMANDO PALACIO VALDÈS, Miembro de honor de la Real Sociedad de Literatura del Reino Unido; Miembro correspondiente de la Sociedad de Gente de Letras de Francia; ex Presidente del Ateneo de Madrid; Gran Cruz de la suprimida Orden Civil de Alfonso XII; Oficial de la Legión de Honor, etc.

SR. D. JULIO CASARES Y SÁNCHEZ, Jefe de la Interpretación de Lenguas del Ministerio de Estado; Miembro de la *Hispanic Society of America*.

EXCMO. SR. D. MANUEL LINARES RIVAS.

EXCMO. SR. D. JUAN GUALBERTO LÓPEZ-VALDEMORO Y DE QUESADA, antes Conde del Donadío de Casasola y Conde de las Navas; Gran Cruz de la suprimida Orden Civil de Alfonso XII; Comendador de número de la también suprimida Orden de Carlos III; Comendador de la Legión de Honor; Oficial de la Orden de Leopoldo II de Bélgica; Licenciado en Derecho Civil y Canónico; Archivero, Bibliotecario y Anticuario con título de la antigua Escuela Superior de Diplomática; Catedrático numerario de Paleografía Diplomática Española de la Universidad de Madrid; Individuo de la *Hispanic Society of America*, de Nueva York; Socio de número y ex Bibliotecario del Ateneo de Madrid; Socio fundador y ex Secretario de la Unión Ibero-Americana; Correspondiente de la Academia Sevillana de Buenas Letras; Miembro preeminente de la de Letras Humanas de Málaga; Socio protector, correspondiente y de Honor de varias Sociedades científicas, literarias, económicas y benéficas; ex Jefe de Administración de primera clase; Jefe del Cuerpo de Correos; Hijo predilecto y esclarecido de Málaga, etc.

SR. D. JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ.

SR. D. JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO, Miembro correspondiente de la Academia de Buenas Letras de Sevilla y de la *Hispanic Society of America*, de Nueva York; galardonado por la Academia Española con los premios Piquer y Espinosa y Cortina; Caballero de la suprimida Orden Civil de Alfonso XII; fundador de la Sociedad de Autores Españoles y de la Sociedad general de Autores de España; Hijo adoptivo de Málaga, de Zaragoza y de Quesada (Jaén), e Hijo ilustre de Utrera y de Sevilla. La ciudad de Utrera le ha honrado señalando con artística lápida la casa en que

nació, y la de Sevilla dedicándole en el Parque de María Luisa y en la «Glorieta de los Quinteros», un bello monumento: fuente y biblioteca popular; Presidente honorario de diversas Agrupaciones teatrales que llevan su nombre.

SR. D. VICENTE GARCÍA DE DIEGO, Catedrático y Director del Instituto del Cardenal Cisneros; Correspondiente de la Academia das Ciencias de Lisboa.

EXCMO. Y RVDMO. SR. D. LEOPOLDO EIJO GARAY, Obispo de Madrid-Alcalá; Doctor en Filosofía, Teología y Derecho Canónico; Académico de la Pontificia Academia Romana de Santo Tomás de Aquino; Individuo de número, electo, de la Academia de Ciencias Morales y Políticas; Correspondiente de la Academia; ex Catedrático de Lengua hebrea, de Sagrada Teología, de Sagrada Escritura y de Derecho Canónico; ex Doctor del Claustro de las Facultades de Filosofía, Teología y Derecho Canónico de la Pontificia Universidad Compostelana; ex Magistral de Jaén; ex Rectoral de Santiago; ex Senador del Reino; ex Consejero de Instrucción Pública; Caballero Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia, del Mérito Naval y de la Orden del Honor y Mérito, Cruz Roja, de la República de Cuba; Presidente de la Asociación Española para el fomento de los Estudios Bíblicos.

EXCMO. SR. D. AMALIO GIMENO Y CABAÑAS, Doctor en Medicina y Cirugía; ex Catedrático, por oposición, de las Facultades de Medicina de Santiago, Valladolid y Valencia; Catedrático jubilado de la Universidad Central; Médico-Director, por oposición, de Aguas minerales; Individuo de número de las Academias de Bellas Artes de San Fernando, de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Presidente de la Academia Nacional de Medicina; ex Diputado a Cortes; ex Senador por la Universidad de Valencia; ex Senador vitalicio; ex Vicepresidente del Senado; Presidente de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades; ex Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, de Estado, de la Gobernación, de Fomento y de Marina; Caballero Gran Cruz de las suprimidas Órdenes de Carlos III y de Alfonso XII; Caballero Gran Cruz del Mérito Naval, Gran Cruz de la Legión de Honor de Francia, de la Estrella Polar de Suecia, de Orange Nassau de Holanda, del Águila Blanca de Yugoslavia, de San Carlos de Mónaco, del Cristo de Portugal y la Condecoración de «Al Mérito» de Chile.

ILMO. SR. D. AGUSTÍN GONZÁLEZ AMEZÚA Y MAYO, Doctor en Derecho Civil y Canónico; Académico de Mérito de la Academia Nacional de Jurisprudencia y Legislación; ex Vicepresidente y ex Bibliotecario de la misma Corporación; ex Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid; Vocal del Patronato de la Biblioteca Nacional; Abogado del Ilustre Colegio de Madrid; Secretario de la Sociedad de Bibliófilos Españoles y del Patronato del Archivo Histórico Español; Comendador de la Orden de la Corona de Italia.

P. FRAY LUIS FULLANA Y MIRA, ex Provincial de los Franciscanos de Valencia; Director Honorario del «Centro de Cultura Valenciana»; Miembro de Mérito de la Sociedad «Lo Rat-penat», de Valencia; Profesor del Instituto Universitario de Lenguas de Valencia y Socio fundador de «Acción Cultural Valenciana», etc.

SR. D. RESURRECCIÓN MARÍA DE AZKUE, Sacerdote de la Unión Apostólica y Doctor de Teología; antiguo profesor de vascuence en el Instituto de Segunda enseñanza de Bilbao; Miembro de la Academia de Ciencias de Petersburgo, de la Sociedad Lingüística de París y Director de la Academia de Lengua Vasca.

SR. D. ARMANDO COTARELO VALLEDOR, Doctor en Filosofía y Letras; Catedrático de Lengua y Literatura españolas, por oposición, y de Numismática y Epigrafía, por reforma; Premio Berwick y Alba, de la Academia Española, y Premio Santa Cruz, de la Academia de la Historia; ex Catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes; ex Decano de la Facultad de Filosofía y Letras; ex Vicerrector de la Universidad de Santiago; ex Diputado a Cortes; Individuo numerario de la Academia Gallega y Correspondiente de la Academia de la Historia, etc.

SR. D. RAMÓN CABANILLAS ENRÍQUEZ, Académico de número de la Academia Gallega

SR. D. JULIO DE URQUIJO E IBARRA, Director de la *Revista Internacional de Estudios Vascos*; Individuo de número de la Academia de la Lengua Vasca; Miembro de la *Société de Linguistique*; Correspondiente de la Academia de la Historia; Doctor *honoris causa* de la Universidad de Bonn; Diputado de las Cortes Constituyentes.

SR. D. LORENZO RIBER CAMPINS, ex Catedrático de Humanidades en el Seminario de Palma de Mallorca; Proclamado *Mestre en Gai Saber* por el Consistorio de los Juegos Florales de Barcelona, en 1910; galardonado, en 1917, con el *Premio de Filología del Institut de la Llengua Catalana* y con los premios *Fastenrath* y *Concepción Rabell*, correspondientes a los años 1922 y 1924; colaborador de la *Fundació Bernat Metge*.

SR. D. ANTONIO RUBIÓ Y LLUCH, Licenciado en Derecho; ex Catedrático de la Universidad de Barcelona y Decano honorario de su Facultad de Letras; Doctor *honoris causa* de las Universidades de Hamburgo y Tolouse; Presidente honorario de la Academia de Buenas Letras de Barcelona; ex Cónsul del Ecuador; ex Cónsul General de Colombia y de Grecia; Correspondiente de la Academia de la Historia, del *Sylogos helénico*, de Constantinopla; del *Parnaso*, de Atenas; del *Museo*, de Smirna; de la Sociedad Histórica y Etnológica, de Grecia, y de la *Société de l'Orient Latin*, de París; de la Academia Palermitana; Miembro correspondiente de la *Gesellschaft den Wissenschaften*, de Göttingen; ex primer Presidente del *Institut d'Estudis Catalans*; Caballero de la Orden del Salvador y Comendador de la del *Fénix*, de Grecia; Caballero de la Legión de Honor de Francia; Caballero de la Cruz de Boyaca de primera clase, de Colombia; Miembro honorario de la Sociedad Geográfica de Colombia; de la Academia Colombiana y Correspondiente de la Academia Antioqueña de Historia; Miembro honorario de *The American Association of Teachers of Spanish*.

SR. D. IGNACIO BOLÍVAR Y URRUTIA, Director del Museo Nacional de Ciencias Naturales.

ACADÉMICOS DE NÚMERO ELECTOS

EXCMO. SR. D. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL.
 SR. D. JACINTO BENAVENTE.
 SR. D. EUGENIO D'ORS.
 SR. D. ANTONIO MACHADO RUIZ.
 SR. D. RAMÓN PÉREZ DE AYALA.
 SR. D. EDUARDO MARQUINA.
 EXCMO. SR. D. MIGUEL DE UNAMUNO Y JUGO.
 ILMO. SR. D. GREGORIO MARAÑÓN Y POSADILLO.

ACADÉMICO HONORARIO

EXCMO. SR. D. JACOBO STUART FITZ-JAMES FALCÓ
 PORTOCARRERO Y OSORIO.

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES
ESPAÑOLES

EXCMO. SR. D. RAFAEL ÁLVAREZ SEREIX, Valencia.
 SR. D. JOAQUÍN HAZAÑAS Y LA RÚA, Sevilla.
 SR. D. ÁNGEL SALLEN Y GOTÉS, Tarrasa.
 SR. D. RAMÓN D. PÉRES, Barcelona.
 SR. D. MARCELO MACÍAS Y GARCÍA, Galicia.
 SR. D. NARCISO ALONSO CORTÉS, Castilla la Vieja.
 SR. D. ELOY GARCÍA DE QUEVEDO Y CONCELLÓN,
 Castilla la Vieja.
 ILMO. SR. D. JUAN MONEVA Y PUYOL, Aragón.
 SR. D. PEDRO LEMUS Y RUBIO, Murcia.
 SR. D. BERNARDO MORALES SAN MARTÍN, Valencia.
 ILMO. SR. D. GREGORIO GARCÍA-ARISTA Y RIVERA,
 Aragón.
 EXMO. SR. D. LUIS BARREDA, Toledo.
 SR. D. RAMÓN DE SOLANO Y POLANCO, Santander.
 SR. D. FRANCISCO JAVIER GARRIGA, Cataluña.
 SR. D. AURELIO DE LLANO Y ROZA DE AMPUDIA,
 Asturias.
 SR. D. AGUSTÍN MILLARES CUBAS, Las Palmas de
 Gran Canaria.
 SR. D. FRANCISCO DE PAULA UREÑA, Andalucía.
 R. P. FRAY DAVID RUBIO, Castilla la Vieja.
 SR. D. MARIANO BASELGA RAMÍREZ, Aragón.
 SR. D. RAMÓN OTERO PEDRAYO, Galicia.
 SR. D. FRANCISCO DE MENDIZÁBAL, Castilla la Vieja.
 SR. D. FERNANDO ISCAR PEYRA, León.
 SR. D. SALVADOR CABEZA DE LEÓN, Galicia.
 R. P. PEDRO FABO, León.
 SR. D. RAMÓN MIQUEL Y PLANAS, Cataluña.
 SR. D. FRANCISCO CARRERAS CANDI, Cataluña.
 SR. D. LUIS CEBRIÁN MEZQUITA, Galicia.
 SR. D. ELADIO RODRÍGUEZ, Galicia.
 SR. D. ARTURO CAMPIÓN, Provincias Vascongadas.
 SR. D. MIGUEL DE BARANDIARÁN, Provincias Vas-
 congadas.
 SR. D. ERASMO BUCETA, Galicia.
 SR. D. JOSÉ LÓPEZ PRUDENCIO, Extremadura.
 SR. D. BENIGNO IÑÍGUEZ, Andalucía.
 SR. D. JOSÉ M.^a LÓPEZ LANDA, Aragón.

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES
EXTRANJEROS

SR. D. AQUILES MILLIEN, Beaumont-la Ferrière
 (Francia).
 SR. D. ADOLFO HILLMAN, Suecia.

R. P. ALBINO KÖRÖSI, Budapest.
 SR. D. TEODORO STROMER, Berlín.
 SR. D. EUGENIO DE CASTRO, Lisboa.
 SR. D. ARCHER M. HUNTINGTON, Nueva York.
 SR. D. GUILLERMO HUSZAR, Budapest.
 SR. D. ENRIQUE BEJARANO, Bucarest.
 SR. D. ABRAHAM DANÓN, Andrinópolis.
 SR. D. ALBERTO BLEST GANA, París.
 SR. D. BENEDICTO CROCE, Nápoles.
 EXCMO. SR. D. ANTONIO ABAD RAMÍREZ Y FERNÁN-
 DEZ FONTECHA, Tegucigalpa.
 SR. D. JUAN D. FITZ-GERAL, Nueva York.
 SR. D. MANUEL OLIVERA LIMA, Brasil.
 SR. D. J. D. M. FORD, Estados Unidos.
 SR. D. MIGUEL DE TORO Y GISBERT, París.
 SR. D. JUAN RICE CHANDLER, Estados Unidos.
 SR. D. ADOLFO COSTER, Chartres.
 SR. D. ARTURO FARINELLI, Turín.
 SR. D. ISRAEL GOLLANCZ, Inglaterra.
 SR. D. MAGNUS GRÖNVOLD, Noruega.
 EXCMO. SR. D. JUAN C. CEBRIÁN, Estados Unidos.
 SR. D. JULIO LABORDE, París.
 SR. D. AURELIO M. ESPINOSA, Estados Unidos.
 SR. D. ENRIQUE ROSEMAN LANG, Yale.
 SR. D. RODOLFO SCHEVILL, California.
 SR. D. J. P. WICKERSHAM CRAWFORD, Pensilvania.
 SR. D. JOAQUÍN D. RICKARD, Estados Unidos.
 EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA RODRIGUES, Lisboa.
 SR. D. LUIS PFANDL, Munich (Alemania).
 SR. D. BERNARDO SANVISENTI, Milán (Italia).
 SR. BARÓN D. JAVIER DE CARDAILLAC, Francia.
 SR. D. WALTER FITZWILLIAM STARKIE, Irlanda.
 SR. D. ENRIQUE THOMAS, Londres.
 SR. D. FRITZ KRÜGER, Hamburgo.
 SR. D. LUCIANO PAUL THOMAS, Bruselas.
 SR. D. ALFREDO GIANNINI, Nápoles.
 SR. D. HARRY CLIFTON HEATON, Nueva York.
 SR. D. EZIO LEVI, Nápoles.
 SR. D. LUIS BERTRAND, París.
 SR. D. ERNESTO MARTINENCHE, París.
 EXCMO. SR. D. LUIS GUIMARAES FILHO, Brasil.
 SR. D. C. F. A. VAN DAM, Utrech (Holanda).
 SR. D. JOSÉ A. BALSEIRO, Puerto Rico.
 SR. D. CHAYIN NAHMAN BIALIK, Telaviv (Pales-
 tina).
 SR. D. PEDRO DE MÚGICA Y ORTIZ DE ZÁRATE,
 Berlín.
 SR. D. S. L. MILLARD ROSENBERG, Estados Unidos.
 SR. D. KARL VOOSLER, Munich (Alemania).
 SR. D. RODOLFO J. SLABY, Checoslovaquia.

ACADEMIAS CORRESPONDIENTES

CUYOS INDIVIDUOS

LO SON TAMBIÉN DE LA ESPAÑOLA

ACADEMIA COLOMBIANA

SR. D. ANTONIO GÓMEZ RESTREPO, *Secretario*.
 SR. D. EDUARDO ZULETA.
 SR. D. MARTÍN RESTREPO MEJÍA.
 SR. D. JOSÉ JOAQUÍN CASAS.
 SR. D. MIGUEL ABADÍA MÉNDEZ.

SR. D. VÍCTOR EDUARDO CARO.
SR. D. LUIS MARÍA MORA.

ACADEMIA ECUATORIANA

SR. D. CELIANO MONGE, *Secretario perpetuo*.
SR. D. REMIGIO CRESPO TORAL.
EXCMO. SR. D. VÍCTOR MANUEL RENDÓN.
SR. D. RAFAEL MARÍA ARIZAGA.
SR. D. ALFREDO BAQUERIZO.
SR. D. JUAN ABEL ECHEVARRÍA.
SR. D. GONZALO ZALDUMBIDE.
SR. D. JOSÉ R. BUSTAMANTE.
SR. D. GUSTAVO LEMOS R.
SR. D. JULIO TOBAR DONOSO.
SR. D. JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA.

ACADEMIA MEJICANA

SR. D. FEDERICO GAMBOA, *Director*.
SR. D. DARÍO RUBIO, *Secretario*.
SR. D. ALEJANDRO QUIJANO, *Censor*.
SR. D. LUIS GONZÁLEZ DE OBREGÓN.
SR. D. FEDERICO ESCOBEDO.
SR. D. MANUEL ROMERO DE TERREROS, Marqués
de San Francisco.

SR. D. ENRIQUE MARTÍNEZ SOBRAL.
SR. D. SALVADOR CORDERO.
SR. D. ANTONIO CASO.
SR. D. ALBERTO MARÍA CARREÑO.
SR. D. BALBINO DÁVALOS.
SR. D. EZEQUIEL A. CHÁVEZ.
SR. D. CARLOS GONZÁLEZ PEÑA.
SR. D. JENARO FERNÁNDEZ.
SR. D. ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

ACADEMIA SALVADOREÑA

SR. D. FRANCISCO A. GAVIDIA, *Vicedirector*.
SR. D. JOAQUÍN MÉNDEZ.
SR. D. JUAN FRANCISCO PAREDES.
SR. D. VÍCTOR JEREZ.
SR. D. MANUEL CASTRO RAMÍREZ.
SR. D. ALFONSO BELLOSO Y SÁNCHEZ.
SR. D. ALONSO REYES GUERRA.
SR. D. DAVID ROSALES.
SR. D. MIGUEL PINTO.
SR. D. JUAN JOSÉ LÁINEZ.
SR. D. ALBERTO MASFERRER.
SR. D. JOSÉ M.^a PERALTA LAGOS.

ACADEMIA VENEZOLANA

SR. D. JUAN DE DIOS MÉNDEZ Y MENDOZA, *Director*.
SR. D. JOSÉ RAMÓN DE AYALA, *Secretario*.
SR. D. FRANCISCO DE SALES PÉREZ.
SR. D. PEDRO EMILIO COLL.
SR. D. SANTIAGO KEY DE AYALA.
SR. D. MANUEL MARÍA VILLALOBOS.
SR. D. RAFAEL LOBERA Y CASTRO.
SR. D. ESTEBAN GIL BORGES.
SR. D. PEDRO MANUEL ARCAYA.
SR. D. JUAN JOSÉ ABREU.
SR. D. JOSÉ MANUEL NÚÑEZ.

SR. D. ELOY G. GONZÁLEZ.
SR. D. CRISPÍN AYALA DUARTE.
SR. D. FRANCISCO ANTONIO RIZQUEZ.
SR. D. MARIO BRICEÑO IRAGORRY.
SR. D. JACINTO FOMBONA PACHANO.

ACADEMIA CHILENA

SR. D. MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI REYES, *Director*.
SR. D. AGUSTÍN BARRIGA.
SR. D. RAFAEL ERRÁZURIZ.
SR. D. DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.
SR. D. JULIO VICUÑA CIFUENTES.
SR. D. AUGUSTO ORREGO LUCO.
SR. D. LUIS BARROS BORGONO.
SR. D. RICARDO DÁVILA SILVA.
P. RAIMUNDO MORALES.
SR. D. ALEJANDRO SILVA DE LA FUENTE.
SR. D. SAMUEL A. LILLO.
SR. D. JOSÉ A. ALFONSO.
SR. D. ROBERTO PERAGALLO.
Se. D. FRANCISCO J. DÍAZ.
SR. D. CARLOS SILVA VILDÓSOLA.

ACADEMIA PERUANA

SR. D. EMILIO GUTIÉRREZ DE QUINTANILLA.
SR. D. MARIANO H. CORNEJO.
SR. D. PEDRO JOSÉ RADA.
SR. D. ALEJANDRO DEUSTUA.
SR. D. JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO.
SR. D. VÍCTOR ANDRÉS BELAÜNDE.
SR. D. OSCAR MIRÓ QUESADA.
SR. D. JOSÉ MARÍA DE LA JARA.
SR. D. JUAN BAUTISTA DE LAVALLE.
SR. D. JOSÉ GÁLVEZ.
SR. D. ENRIQUE CASTRO OYANGUREN.

ACADEMIA GUATEMALTECA

SR. D. SALVADOR FALLA, *Director*.
SR. D. ANTONIO VALLADARES, *Secretario*.
SR. D. PÍO M. RIÉPELE.
MONSEÑOR PIÑOL Y BATRES.
SR. D. RAFAEL ARÉVALO MARTÍNEZ.
SR. D. GUILLERMO HALL.
SR. D. ALBERTO VELÁZQUEZ.
SR. D. CARLOS FEDERICO MORA.
SR. D. CARLOS SALAZAR.
SR. D. JORGE GARCÍA GRANADOS.
SR. D. DAVID VELA.
SR. D. LISANDRO SANDOVAL.
SR. D. MANUEL COBOS BATRES.
SR. D. JOSÉ MARÍA BONILLA.
SR. D. CARLOS WYLD OSPINA.
SR. D. LUIS BELTRANERA.
SR. D. FEDERICO HERNÁNDEZ DE LEÓN.
SR. D. ARTURO CASTILLO AZMITIA.

ACADEMIA ARGENTINA

SR. D. ERNESTO QUESADA, *Director*.
SR. D. CALIXTO OYUELA, *Secretario*.
EXCMO. SR. D. CARLOS MARÍA OCANTOS.
EXCMO. SR. D. MARCO M. AVELLANEDA.

SR. D. ARTURO CAPDEVILA.
 SR. D. MANUEL GÁLVEZ.
 SR. D. GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA.
 SR. D. ENRIQUE LARRETA.
 SR. D. RICARDO ROJAS.
 SR. D. LEOPOLDO DÍAZ.

ACADEMIA COSTARRIQUENA

SR. D. CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ, *Director*.
 SR. D. ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, *Secretario*.
 SR. D. JOSÉ MARÍA ALFARO COOPER, *Tesorero*.
 SR. D. RICARDO JIMÉNEZ.
 SR. D. RICARDO FERNÁNDEZ GUARDIA.
 EXCMO. SR. D. JULIO ACOSTA Y GARCÍA.
 SR. D. FABIO BAUDRIT.
 SR. D. ERNESTO MARTÍN.
 SR. D. ALBERTO ECHANDI.
 SR. D. ALBERTO BRENES CÓRDOBA.
 SR. D. GREGORIO MARTÍN CARRANZA.
 SR. D. ROBERTO BRENES MESÉN.
 SR. D. JOAQUÍN GARCÍA MONJE.
 SR. D. GUILLERMO VARGAS CALVO.

ACADEMIA URUGUAYA

SR. D. VÍCTOR PÉREZ PETIT, *Secretario perpetuo*.
 SR. D. DANIEL MARTÍNEZ VIGIL, *Censor*.
 SR. D. LUIS ALBERTO DE HERRERA, *Tesorero*.
 SR. D. DANIEL MUÑOZ.
 SR. D. MANUEL BERNÁRDEZ.
 SR. D. CARLOS REYLES.
 SR. D. CARLOS VAZ FERREIRA.
 EXCMO. SR. D. BENJAMÍN FERNÁNDEZ MEDINA.
 SR. D. JULIO MARÍA SOSA.
 SR. D. RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.
 SR. D. HORACIO MALDONADO.
 SR. D. ADOLFO AGORIO.

ACADEMIA FILIPINA

SR. D. RAFAEL PALMA, *Director*.
 SR. D. JAIME C. DE VEYRA, *Secretario*.
 SR. D. TEODORO M. KALAW, *Bibliotecario*.
 SR. D. ENRIQUE ZOBEL, *Tesorero*.
 SR. D. MANUEL MARÍA RINCÓN, *Censor*.
 SR. D. RAMÓN TORRES.
 SR. D. CLARO RECTO.
 SR. D. IGNACIO VILLAMOR.
 SR. D. ESTEBAN LANZA.
 SR. D. GUILLERMO GÓMEZ.
 SR. D. MANUEL RÁVAGO.
 SR. D. MARIANO JESÚS CUENCO.
 SR. D. PEDRO SABIDO.
 SR. D. PASCUAL B. AZANZA.
 SR. D. MANUEL C. BRIONES.
 SR. D. MANUEL BERNABÉ.
 SR. D. CECILIO APÓSTOL.
 SR. D. LEONCIO GONZÁLEZ LIQUETE.

ACADEMIA PANAMEÑA

SR. D. SAMUEL LEWIS, *Director*.
 SR. D. EDUARDO CHIARI, *Tesorero*.
 SR. D. RICARDO MIRÓ, *Secretario*.

SR. D. RICARDO J. ALFARÓ.
 SR. D. GUILLERMO ANDREVE.
 SR. D. ABEL BRAVO.
 SR. D. JEPHTHA B. DUACAN.
 SR. D. DEMETRIO FÁBREGA.
 SR. D. JULIO J. FÁBREGA.
 SR. D. NARCISO GARAY.
 SR. D. BELISARIO PORRAS.
 SR. D. JOSÉ DE LA CRUZ HERRERA.
 SR. D. MELCHOR LASSO DB LA VEGA.
 SR. D. OCTAVIO MÉNDEZ PEREIRA.
 SR. D. EUSEBIO A. MORALES.
 SR. D. J. D. MOSCOTE.
 SR. D. SAMUEL QUINTERO.
 SR. D. NICOLÁS VICTORIA.

ACADEMIA CUBANA

SR. D. MARIANO ARAMBURO Y MACHADO, *Director*.
 SR. D. FERNANDO ORTIZ Y FERNÁNDEZ, *Vicedirector*.
 SR. D. ANTONIO L. VALVERDE Y MARURI, *Secretario*.
 SR. D. ENRIQUE JOSÉ VARONA.
 SR. D. MANUEL S. PICHARDO.
 SR. D. ANTONIO S. DE BUSTAMANTE Y SIRVEN.
 SR. D. MANUEL CARBONELL.
 SR. D. RAMÓN A. CATALÁ Y RIVES.
 SR. D. FRANCISCO DE PAULA CORONADO Y ÁLVARO.
 SR. D. JOSÉ M. CHACÓN Y CALVO.
 SR. D. MARIO GARCÍA KOHLY.
 SR. D. JORGE MANACH Y ROBATO.
 SR. D. MANUEL MÁRQUEZ STERLING.
 SR. D. RAFAEL MONTORO Y VALDÉS.
 SR. D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ Y GARCÍA.
 SR. D. CARLOS M. TRELLES Y GOVÍN.

ACADEMIA PARAGUAYA

SR. D. MANUEL DOMÍNGUEZ.
 SR. D. FULGENCIO RICARDO MORENO.
 SR. D. ARSENIO LÓPEZ DECOUD.
 SR. D. CECILIO BÁEZ.
 SR. D. EUSEBIO AYALA.
 SR. D. DELFÍN CHAMORRO.
 SR. D. ELOY FARIÑA NÚÑEZ.
 SR. D. JUAN STEFANICH.
 SR. D. LUIS DE GÁSPERI.
 SR. D. PABLO MAX INSFRAN.
 SR. D. JUAN NATALICIO GONZÁLEZ.
 SR. D. ANSELMO JOVER PERALTA.
 SR. D. JUAN E. O'LEARY.
 SR. D. JUSTO PASTOR BENÍTEZ.

ACADEMIA BOLIVIANA

SR. D. ROSENDO VILLALOBOS, *Director*.
 SR. D. VÍCTOR MUÑOZ REYES, *Secretario*.
 SR. D. FRANCISCO IRAIZOS, *Censor*.
 SR. D. HERNANDO SILES.
 SR. D. FÉLIX A. DEL GRANADO.
 SR. D. RICARDO MUJÍA.
 SR. D. FLORIÁN ZAMBRANA.
 SR. D. DANIEL SÁNCHEZ BUSTAMANTE.

ACADEMIA NICARAGÜENSE

SR. D. CARLOS CUADRA PASOS, *Director*.
EXCMO. SR. D. ANTONIO LEZCANO Y ORTEGA, *Secretario*.

SR. D. MANUEL MALDONADO, *Censor*.
SR. D. PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO, *Bibliotecario*.
SR. D. ALFONSO AYÓN.
SR. D. LUIS H. DEBAYLE.
SR. D. JOSÉ ANDRÉS URTECHO.
SR. D. AZARÍAS H. PALLAIS.
SR. D. SANTIAGO ARGÜELLO.
SR. D. PABLO HURTADO.

ACADEMIA DOMINICANA

SR. D. ADOLFO A. NOUEL.
SR. D. FEDERICO LLAVERÍAS.

SR. D. RAFAEL JUSTINO CASTILLO.
SR. D. MANUEL DE J. TRONCOSO.
SR. D. ARMANDO RODRÍGUEZ.
SR. D. ANDRÉS JULIO MONTALÍO.
SR. D. M. A. PATÍN MACEO.
SR. D. FÉLIX M. NOLASCO.
SR. D. ALCIDES GARCÍA.
SR. D. BIENVENIDO GARCÍA.
SR. D. ARTURO LOGROÑO.
SR. D. MANUEL DE J. CAMERANA PERDOMO.
SR. D. RAFAEL C. CASTELLANOS.
SR. D. JUAN T. MEJÍA.
SR. D. MAX ENRÍQUEZ UREÑA.
SR. D. RAMÓN EMILIO JIMÉNEZ.
SR. D. ENRIQUE HENRÍQUEZ.
SR. D. FEDERICO HENRÍQUEZ CARVAJAL.

ABREVIATURAS EMPLEADAS EN ESTE DICCIONARIO

| | | | |
|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| abl..... | ablativo. | Bibl..... | Biblioteca. |
| acep., aceps..... | acepción, acepciones. | <i>Bibliogr</i> | <i>Bibliografía</i> . |
| Acad..... | Academia. | <i>Blas</i> | <i>Blasón</i> . |
| act..... | acto. | b. lat..... | bajo latín. |
| acus..... | acusativo. | <i>Bol</i> | <i>Bolivia</i> . |
| adj..... | adjetivo. | <i>Bot</i> | <i>Botánica</i> . |
| adv..... | adverbio. | <i>Burg</i> | <i>Burgos</i> . |
| adv. afirm..... | adverbio de afirmación. | <i>Các</i> | <i>Cáceres</i> . |
| adv. c..... | adverbio de cantidad. | <i>Cád</i> | <i>Cádiz</i> . |
| adv. l..... | adverbio de lugar. | <i>Caligr</i> | <i>Caligrafía</i> . |
| adv. m..... | adverbio de modo. | <i>Can</i> | <i>Canarias</i> . |
| adv. neg..... | adverbio de negación. | cant..... | canto. |
| adv. t..... | adverbio de tiempo. | <i>Cant</i> | <i>Cantería</i> . |
| <i>Agr</i> | <i>Agricultura</i> . | cap..... | capítulo. |
| <i>Agrim</i> | <i>Agrimensura</i> . | <i>Carp</i> | <i>Carpintería</i> . |
| al..... | alemán. | cat..... | catalán. |
| <i>Ál</i> | <i>Álava</i> . | <i>Catóp</i> . o <i>Catóptr</i> | <i>Catóptrica</i> . |
| <i>Albac</i> | <i>Albacete</i> . | célt..... | céltico. |
| <i>Albañ</i> | <i>Albañilería</i> . | <i>Cerraj</i> | <i>Cerrajería</i> . |
| <i>Álg</i> | <i>Álgebra</i> . | <i>Cetr</i> | <i>Cetrería</i> . |
| <i>Alic</i> | <i>Alicante</i> . | <i>Cir</i> | <i>Cirugía</i> . |
| <i>Alm</i> | <i>Almería</i> . | <i>C. Real</i> | <i>Ciudad Real</i> . |
| al. mod..... | alemán moderno. | col..... | columna. |
| <i>Alq</i> | <i>Alquimia</i> . | colect..... | colectivo. |
| amb..... | ambiguo. | <i>Colom</i> . o <i>Colomb</i> ... | <i>Colombia</i> . |
| <i>Amér</i> | <i>América</i> . | com..... | común de dos. |
| <i>Amér. Central</i> | <i>América Central</i> . | <i>Com</i> | <i>Comercio</i> . |
| <i>Amér. Merid</i> | <i>América Meridional</i> . | comp..... | comparativo. |
| <i>Anat</i> | <i>Anatomía</i> . | cfr..... | confróntese. |
| <i>And</i> | <i>Andalucía</i> . | conj..... | conjunción. |
| ant..... | anticuado o anticuada. | conj. advers..... | conjunción adversativa. |
| <i>Ant</i> | <i>Antillas</i> . | conj. comp..... | conjunción comparativa. |
| ant. al..... | antiguo alemán. | conj. condic..... | conjunción condicional. |
| ant. fr..... | antiguo francés. | conj. copulat..... | conjunción copulativa. |
| <i>Antrop</i> | <i>Antropología</i> . | conj. distrib..... | conjunción distributiva. |
| Apl. a pers., ú. t. c. s. } | Aplicado a persona, úsase | conj. disyunt..... | conjunción disyuntiva. |
| | también como sustantivo. | conj. ilat..... | conjunción ilativa. |
| ár..... | árabe. | <i>Contracc</i> | <i>Cotracción</i> . |
| <i>Ar</i> | <i>Aragón</i> . | <i>Córd</i> | <i>Córdoba</i> . |
| arauc..... | araucano. | corrup..... | corrupción. |
| arc..... | arcaico o arcaica. | <i>C. Ric</i> | <i>Costa Rica</i> . |
| <i>Argent</i> | <i>República Argentina</i> . | <i>Cronol</i> | <i>Cronología</i> . |
| <i>Arit</i> | <i>Aritmética</i> . | <i>Cuen</i> | <i>Cuenca</i> . |
| <i>Arq</i> | <i>Arquitectura</i> . | d..... | diminutivo. |
| <i>Arqueol</i> | <i>Arqueología</i> . | dat..... | dativo. |
| art..... | artículo. | defect..... | verbo defectivo. |
| <i>Art</i> | <i>Artillería</i> . | Del m. or..... | Del mismo origen. |
| <i>Ast</i> | <i>Asturias</i> . | der..... | derivado. |
| <i>Astrol</i> | <i>Astrología</i> . | despect..... | despectivo o despectiva. |
| <i>Astron</i> | <i>Astronomía</i> . | desus..... | desusado o desusada. |
| aum..... | aumentativo. | díal..... | diálogo. |
| <i>Áv</i> | <i>Ávila</i> . | <i>Dial</i> | <i>Dialéctica</i> . |
| <i>Bad</i> | <i>Badajoz</i> . | Dicc..... | Diccionario. |
| b. bret | bajo bretón. | <i>Dióp</i> . o <i>Dióptr</i> | <i>Dióptrica</i> . |
| berb. o berber..... | berberisco. | <i>Ecuad</i> | <i>Ecuador</i> . |
| b. gr..... | bajo griego. | ed..... | edición. |

| | | | |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| <i>Electr</i> | <i>Electricidad.</i> | <i>hol</i> | holandés. |
| <i>El Salv</i> | <i>El Salvador.</i> | <i>Hond</i> | <i>Honduras.</i> |
| <i>Equit</i> | <i>Equitación.</i> | imper. o imperat..... | imperativo. |
| <i>Esc</i> | <i>Escultura.</i> | impers..... | verbo impersonal. |
| esc..... | escena. | <i>Impr</i> | <i>Imprenta.</i> |
| escand..... | escandinavo. | incoat..... | verbo incoativo. |
| <i>Esgr</i> | <i>Esgrima.</i> | indet..... | indeterminado. |
| <i>Estát</i> | <i>Estática.</i> | indic..... | indicativo. |
| <i>Etnogr</i> | <i>Etnografía.</i> | <i>Indum</i> | <i>Indumentaria.</i> |
| <i>Etnol</i> | <i>Etnología.</i> | infinit..... | infinitivo. |
| exclam..... | exclamación. | ingl..... | inglés. |
| explet..... | expletivo o expletiva. | intens..... | intensivo. |
| expr..... | expresión. | interj..... | interjección. |
| expr. elipt..... | expresión elíptica. | intr..... | verbo intransitivo. |
| <i>Extr</i> | <i>Extremadura.</i> | inus..... | inusitado o inusitada. |
| f..... | substantivo femenino. | irón..... | irónico o irónica. |
| f..... | folio. | irreg..... | irregular. |
| f. v..... | folio vuelto. | ital..... | italiano. |
| fam..... | familiar. | iterat..... | iterativo. |
| <i>Farm</i> | <i>Farmacia.</i> | jorn..... | jornada. |
| <i>Ferr</i> | <i>Ferrocarriles.</i> | <i>Jurisp</i> | <i>Jurisprudencia.</i> |
| fest..... | festivo o festiva. | lat..... | latín o latina. |
| fig..... | figurado o figurada. | lat. mod..... | latín moderno. |
| <i>Fil</i> | <i>Filosofía.</i> | lib..... | libro. |
| <i>Filip</i> | <i>Filipinas.</i> | <i>Ling</i> | <i>Lingüística.</i> |
| <i>Filol</i> | <i>Filología.</i> | lit..... | literalmente. |
| <i>Fis</i> | <i>Física.</i> | <i>Lit</i> | <i>Literatura.</i> |
| <i>Fisiol</i> | <i>Fisiología.</i> | <i>Liturg</i> | <i>Liturgia.</i> |
| flam..... | flamenco. | loc..... | locución. |
| <i>For</i> | <i>Forense.</i> | <i>Lóg</i> | <i>Lógica.</i> |
| <i>Fort</i> | <i>Fortificación.</i> | <i>Logr</i> | <i>Logroño.</i> |
| <i>Fotogr</i> | <i>Fotografía.</i> | m..... | substantivo masculino. |
| fr..... | francés. | m. y f..... | substantivo masculino y femenino. |
| fr. frs..... | frase, frases. | m. adv., ms. advs..... | modo adverbial, modos adverbiales. |
| fr. proverb..... | frase proverbial. | m. conj..... | modo conjuntivo. |
| frec. o frecuent..... | verbo frecuentativo. | m. conjunt. condic..... | modo conjuntivo condicional. |
| <i>Fren</i> | <i>Frenología.</i> | <i>Mál</i> | <i>Málaga.</i> |
| fut..... | futuro. | <i>Mar</i> | <i>Marina.</i> |
| gaél..... | gaélico. | <i>Mat</i> | <i>Matemáticas.</i> |
| <i>Gal</i> | <i>Galicia.</i> | <i>Mec</i> | <i>Mecánica.</i> |
| gall..... | gallego. | <i>Med</i> | <i>Medicina.</i> |
| gén..... | género. | <i>Méj</i> | <i>Méjico.</i> |
| genit..... | genitivo. | mejic..... | mejicano. |
| <i>Geod</i> | <i>Geodesia.</i> | <i>Metal</i> | <i>Metalurgia.</i> |
| <i>Geogr</i> | <i>Geografía.</i> | Metapl..... | Metaplasmo. |
| <i>Geol</i> | <i>Geología.</i> | Metát..... | Metátesis. |
| <i>Geom</i> | <i>Geometría.</i> | <i>Meteor</i> | <i>Meteorología.</i> |
| ger..... | gerundio. | <i>Métr</i> | <i>Métrica.</i> |
| germ..... | germánico. | <i>Mil</i> | <i>Milicia.</i> |
| <i>Germ</i> | <i>Germania.</i> | <i>Min</i> | <i>Minería.</i> |
| <i>Gnom</i> | <i>Gnomónica.</i> | <i>Mineral</i> | <i>Mineralogía.</i> |
| gót..... | gótico. | <i>Mit</i> | <i>Mitología.</i> |
| gr..... | griego. | <i>Mont</i> | <i>Montería.</i> |
| gr. mod..... | griego moderno. | <i>Murc</i> | <i>Murcia.</i> |
| <i>Grab</i> | <i>Grabado.</i> | <i>Mús</i> | <i>Música.</i> |
| <i>Gram</i> | <i>Gramática.</i> | <i>Nav</i> | <i>Navarra.</i> |
| <i>Gran</i> | <i>Granada.</i> | neerl..... | neerlandés. |
| <i>Guad. o Guadal</i> | <i>Guadalajara.</i> | neg..... | negación. |
| <i>Guat</i> | <i>Guatemala.</i> | negat..... | negativo o negativa. |
| <i>Guay</i> | <i>Guayaquil.</i> | <i>Nicar</i> | <i>Nicaragua.</i> |
| <i>Guip</i> | <i>Guipúzcoa.</i> | nominat..... | nominativo. |
| hebr..... | hebreo. | n. p..... | nombre propio. |
| <i>Hidrául</i> | <i>Hidráulica.</i> | núm., núms..... | número, números. |
| <i>Hidrom</i> | <i>Hidrometría.</i> | <i>Numism</i> | <i>Numismática.</i> |
| <i>Hig</i> | <i>Higiene.</i> | | |
| <i>Hist. Nat</i> | <i>Historia Natural.</i> | | |

| | | | |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| <i>Obr.</i> | <i>Obras.</i> | <i>prov.</i> | provenzal. |
| <i>Obst</i> | <i>Obstetricia.</i> | <i>p. us.</i> | poco usado o usada. |
| <i>Ópt</i> | <i>Óptica.</i> | <i>Quím</i> | <i>Química.</i> |
| <i>Ortoogr</i> | <i>Ortografía.</i> | <i>r.</i> | verbo reflexivo. |
| <i>p.</i> | página. | <i>R. de la Plata</i> | <i>Río de la Plata.</i> |
| <i>p.</i> | participio. | <i>rec.</i> | verbo recíproco. |
| <i>p. a.</i> | participio activo. | <i>ref., refs.</i> | refrán, refranes. |
| <i>Pal.</i> | <i>Palencia.</i> | <i>reg.</i> | regular. |
| <i>Paleont</i> | <i>Paleontología.</i> | <i>Reloj</i> | <i>Relojería.</i> |
| <i>Par.</i> | <i>Paraguay.</i> | <i>Ret</i> | <i>Retórica.</i> |
| <i>part.</i> | parte. | <i>s.</i> | substantivo. |
| <i>part. comp.</i> | partícula comparativa. | <i>s. v.</i> | sub vocabulo. |
| <i>part. conjunt</i> | partícula conjuntiva. | <i>Sal.</i> | <i>Salamanca.</i> |
| <i>part. insep.</i> | partícula inseparable. | <i>Salv.</i> | <i>San Salvador.</i> |
| <i>Pat</i> | <i>Patología.</i> | <i>sánschr.</i> | sánscrito. |
| <i>pers.</i> | persona. | <i>Sant</i> | <i>Santander.</i> |
| <i>Persp</i> .. | <i>Perspectiva.</i> | <i>Seg</i> | <i>Segovia.</i> |
| <i>p. f.</i> | participio de futuro. | <i>sent.</i> | sentido. |
| <i>p. de fut. p.</i> | participio de futuro pasivo. | <i>separat.</i> | separativo o separativa. |
| <i>Pint.</i> | <i>Pintura.</i> | <i>Sev</i> | <i>Sevilla.</i> |
| <i>pl.</i> | plural. | <i>sing.</i> | singular. |
| <i>poét.</i> | poético o poética. | <i>Sor</i> | <i>Soria.</i> |
| <i>Por antonom.</i> | Por antonomasia. | <i>subj.</i> | subjuntivo. |
| <i>Por excel.</i> | Por excelencia. | <i>suf.</i> | sufijo. |
| <i>Por ext.</i> | Por extensión. | <i>sup.</i> | superlativo. |
| <i>port.</i> | portugués. | <i>t.</i> | tiempo. |
| <i>p. p.</i> | participio pasivo. | <i>t.</i> | tomo. |
| <i>pref.</i> | prefijo. | <i>Taurom.</i> | <i>Tauromaquia.</i> |
| <i>prep.</i> | preposición. | <i>Tecn</i> | <i>Tecnicismo.</i> |
| <i>P. Ric.</i> | <i>Puerto Rico.</i> | <i>Teol.</i> | <i>Teología.</i> |
| <i>prep. insep.</i> | preposición inseparable. | <i>Ter</i> | <i>Teruel.</i> |
| <i>pres.</i> | presente. | <i>teutón</i> | teutónico. |
| <i>pret.</i> | pretérito. | <i>t. f.</i> | terminación femenina. |
| <i>priv. o privat.</i> | privativo o privativa. | <i>Tint.</i> | <i>Tintorería.</i> |
| <i>pron.</i> | pronombre. | <i>tít.</i> | título. |
| <i>pron. dem.</i> | pronombre demostrativo. | <i>Tol.</i> | <i>Toledo.</i> |
| <i>pron. pers.</i> | pronombre personal. | <i>Topogr.</i> | <i>Topografía.</i> |
| <i>pron. poses.</i> | pronombre posesivo. | <i>tr.</i> | verbo transitivo. |
| <i>pron. relat.</i> | pronombre relativo. | <i>Trig. o Trigon.</i> | <i>Trigonometría.</i> |
| <i>Pros</i> | <i>Prosodia.</i> | <i>Voc.</i> | <i>Vocabulario.</i> |